

Mérida, Yucatán, a 31 de octubre de 2025

Número de oficio: SEGEY/SES/821/2025

Asunto: Proceso de refrendo de planes de estudios de tipo superior para el ciclo escolar 2026-2027

Rector, Director y Representante Legal

Instituciones de Educación Superior Incorporadas a la
Subsecretaría de Educación Superior de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
PRESENTE

La Subsecretaría de Educación Superior, por conducto de la Dirección del Servicio Profesional y del Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, informa que del 03 al 07 de noviembre del presente año se llevará a cabo el Proceso de Refrendo de Planes de Estudio de tipo superior correspondiente al ciclo escolar 2026-2027.

Por lo anterior, se invita a las instituciones educativas a realizar una revisión exhaustiva de la vigencia de los programas académicos que actualmente imparten, con el propósito de que, en caso de requerirlo, participen oportunamente en dicho proceso de refrendo ante esta Subsecretaría.

Es importante señalar que, durante el período mencionado anteriormente, se aceptarán las solicitudes de admisión al proceso a través de un oficio:

Dirigido a: Everth de Jesús Dzib Peraza, Subsecretario de Educación Superior.

Con atención a: Teresita Isabel Chan Estrella, Directora de Servicio Profesional.

Este proceso está fundamentado con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones del Estado de Yucatán; la Ley General de Educación Superior en su artículo 69, párrafo quinto; artículo 71, fracción 1, inciso g y h; Acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior; Acuerdo 01/02/24 por el que se emiten los lineamientos generales del marco nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos; en su Título III, Capítulo II, en sus fracciones 13,14,15,16,17, 18 y en el Capítulo III en la sección III, fracción 21; Acuerdo 04/03/24 por el que se modifican los lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas de tipos superior, emitidos mediante el diverso 20/10/20 y demás normativa relativa aplicable.

Atentamente



Mtro. Everth de Jesús Dzib Peraza
Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado


RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024-2030
SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ccp. Ing. Teresita Isabel Chan Estrella - Directora de Servicio Profesional.

Ccp. Archivo

EJDP/TICE